

Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de marzo de 2007, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00009/2007, del monte público «Los Baldíos», propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte positiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte Los Baldíos, Código de la Junta de Andalucía MA-50007-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y sito en el término municipal de Benalauría, provincia de Málaga, relativo al perímetro exterior comprendido del hito 1 al piquete 1, del piquete 1 al piquete 49 y del piquete 49 al hito 23, todos ellos incluidos, a excepción del condominio.»

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 19 de abril de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de Personal.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de Técnico de Administración General.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Alozaina, de bases para la selección de funcionarios de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Bailén, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Benamejí, de bases para la selección de Operario de Servicios Múltiples.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Íllora, de bases para la selección de Oficial de Primera de Servicios Múltiples.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de La Rinconada, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Montefrío, de bases para la selección de Personal.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Tijola, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Tijola, de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Funcionarios.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Villamartin, de bases para la selección de personal laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, de bases para la selección de Técnicos Superiores de Medio Ambiente.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, de bases para la selección de Asesor Jurídico y Orientación Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, de bases para la selección de Administrativos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, de bases para la selección de Técnico de Administración.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resoluciones de acuerdo de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio que han sido dictadas las siguientes resoluciones en los expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Estilo Integral, S.L.
Núm. Expediente: 5SU0101375.

Dirección: Polígono Industrial Tartesos. C/ Nave, 15. 21007, Huelva.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 79.476,64 € (Principal + Intereses de demora: 63.939,27 € + 13.537,37 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

Entidad: Hidromecane, S.L.

Núm. Expediente: 2SU0102948.

Dirección: Polígono Industrial Tres Caminos. C/ Dorada, 44. 11510, Puerto Real, Cádiz.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 94.036,65 € (Principal + Intereses de demora: 84.595,97 € + 9.440,68 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 11.ª d) Anuncio SGA 2000-2006.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación que pretende impugnarse (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No obstante, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Sdad. Coop. And. El Terrón de La Vega, de reducción de capital social. (PP. 1327/2007).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se anuncia que la Asamblea Universal y Extraordinaria de socios, en reunión celebrada el día 16 de marzo de dos mil